

EL PATRIMONIO MILITAR

Aurelio Valdés Sánchez
Coronel de Artillería
Subdirector General del Patrimonio Histórico-Artístico
del Ministerio de Defensa

1. INTRODUCCIÓN

La realidad actual de España impone la necesidad de contar con una fundamentada conciencia en la sociedad de la necesidad de defensa y seguridad. Además, España no puede ocupar un lugar destacado en la escena internacional sin el apoyo y modernización de sus ejércitos. En un Estado de derecho, que se gobierna sobre la base de los principios democráticos, estos objetivos sólo se podrán lograr si los ciudadanos están interesados y motivados. En consecuencia, deben desarrollarse todas aquellas actividades que sirvan para mejo-



rar el conocimiento y el aprecio de los españoles hacia sus Fuerzas Armadas. Así lo entendieron las Cortes, cuando la Comisión de Defensa del Congreso, en septiembre de 2001, aprobó una proposición no de ley por unanimidad en la que se instaba al ejecutivo a promover la cultura de defensa en la ciudadanía y en la enseñanza militar. Comenzaba, por tanto, un largo camino: lograr que la sociedad española adquiriera una conciencia de defensa nacional similar a la que tienen otros países, socios y aliados de España.

La Directiva de Defensa Nacional correspondiente al año 2000 (1 del XII) ya lo había previsto, pues consideraba como objetivo prioritario de la política de defensa, además de garantizar la seguridad y protección de España y contribuir a las misiones de control y pacificación en el exterior, el de fomentar la conciencia de defensa nacional en la sociedad española a través de la cultura de defensa.

Para ello, establecía ocho líneas básicas de actuación, una de las cuales consistía en impulsar decisivamente la cultura de defensa en España, de manera que los españoles perciban como propias las cuestiones relacionadas con su seguridad, libertad y defensa de sus intereses.

Con este fin, el Ministerio de Defensa, siguiendo las directrices del gobierno, creó la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa por R.D. del 27 de enero de 2001, encuadrada en la Secretaría General de la Política de Defensa. Sus cometidos, según el R.D. 64/2001, son:

- Promocionar, difundir y fomentar la conciencia de defensa.
- Planificar las acciones culturales.
- Gestionar el patrimonio histórico-artístico.
- Coordinar las acciones de comunicación e información.

Para mejor cumplimiento de estas labores, la Dirección General

ha realizado un “Plan Director de Cultura” que permitirá coordinar las actividades, evitando duplicidades, y rentabilizar al máximo los recursos asignados.

La Subdirección General del Patrimonio Histórico-Artístico es el órgano ejecutivo de la Dirección para coordinar, impulsar y difundir la acción cultural del Ministerio de Defensa. Además, gestiona la protección, conservación y divulgación del patrimonio mueble, inmueble y documental. Con respecto a su modo de actuar, ha de realizar sus funciones mediante una programación centralizada que establezca la política a seguir en los archivos y museos militares y organice el inventario, catalogación y programación de utilidades de los establecimientos militares, tales como castillos, fortalezas, palacios y edificios singulares, así como de los bienes muebles de interés cultural y del patrimonio documental.

fig.1. Colección armas de fuego

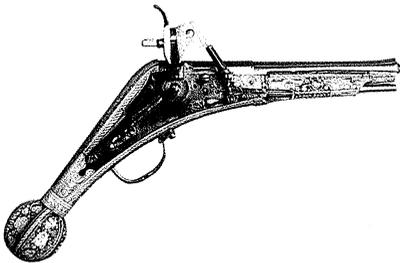


fig.3. Colección uniformes militares



fig.2. Colección artillería antigua



De esta forma se cumple lo dispuesto en la ley 16/1985 que, en base a la Constitución, estableció que son deberes y atribuciones esenciales de la Administración del Estado garantizar la conservación del patrimonio histórico y cultural español, así como promover su enriquecimiento y fomentar y tutelar el acceso de los ciudadanos a los bienes comprendidos en él.

De la Dirección General depende funcionalmente el Instituto de Historia y Cultura Militar, organización que encuadra a los museos del Ejército, Regionales y Específicos y archivos del Ejército de Tierra; el Instituto de Historia y Cultura Naval con su Museo Naval y secciones delegadas y sus archivos científicos e históricos; el Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire con su archivo histórico y Museo de Aeronáutica y Astronáutica; y, finalmente, el propio órgano central que también dispondrá de archivo histórico y ya de tres museos (Sanidad, Farmacia y Veterinaria).

El Patrimonio de las Fuerzas Armadas es de una riqueza extraordinaria y para su control y conservación se ha estructurado en tres grandes conjuntos: bienes muebles contenidos en museos, edificios

fig.4. Colección pintura





singulares, castillos y unidades y organismos diversos; bienes inmuebles como castillos, fortalezas, palacios y edificios singulares que son sedes de mandos regionales, gobiernos militares, comandancias marítimas, sectores aéreos, centros de cría caballar, hospitales militares...; y, por último, el patrimonio documental conservado en archivos históricos y científicos.

2. EL PATRIMONIO INMUEBLE DE DEFENSA

Historia, arte y tradición son rasgos fundamentales que trascienden en numerosos inmuebles propiedad del Ministerio de Defensa, que están abiertos al público para ofrecer Cultura a quienes se acercan hasta ellos.

Algunos de estos edificios son castillos y fortificaciones; otros son palacios o antiguos centros docentes o, también, templos. De ellos, no todos fueron construidos por y para fines militares, pues algunos llegaron a los Ejércitos a través de compras y cesiones. Además, la singularidad de estas construcciones, surgidas a lo largo de la historia de España incluso antes de que ésta fuera un Estado, disponen de algún grado de protección cultural y no son pocas las que cuentan con la distinción de “monumento”.

Entre estos últimos se encuentra, por ejemplo, el Palacio de Polentinos, sede del Archivo Histórico General Militar de Ávila. También cuentan con esta distinción el Fuerte de Alfonso XII de Pamplona y la Real Fábrica de Artillería de Sevilla. Estos últimos, designados el pasado mes de noviembre “bienes de interés cultural” con la categoría de “monumento”, son dos ejemplos más de una larga lista.

Entre estos nombres inesperados se puede citar la Torre del Oro, símbolo de Sevilla y la más famosa torre militar almohade que se



fig.5. Torre del Oro. Sevilla

conserva en España; es la única superviviente, además, de las 166 que integraban el recinto amurallado construido hacia el año 1222. Es menos sorprendente que Defensa sea titular de los Cuarteles Generales de la Armada y del Ejército. Cada uno tiene su propia historia. El primero data de los primeros años del siglo XX y fue construido para ser sede de lo que entonces era el Ministerio de la Marina tras abandonar, por motivos de espacio, su tradicional ubicación en la calle Bailén de Madrid, junto al Senado.

La sede del Cuartel General del Ejército, incluida en las visitas que el Ayuntamiento organiza bajo el título Conoce Madrid, está ubicada en el palacio de Buenavista. Su actual planta se debe a Juan Pedro de Arnal y fue mandado construir por el duodécimo duque de Alba en 1777. No obstante, dos siglos atrás ya había sido residencia de nobles de alcurnia y también de reyes. Entre ellos, Felipe II.

La historia del Cuartel General del Aire es, como su propio Ejército, más reciente, pero no por eso es menos singular. De hecho,

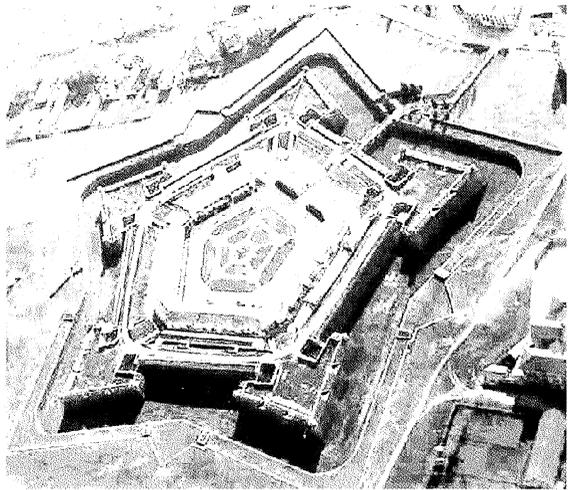


fig.6. Fortaleza de Jaca

sus dependencias de la calle Princesa, en pleno barrio de Moncloa, constituyen, junto con los inmuebles aledaños, un conjunto arquitectónico y urbanístico único entre las obras públicas del Madrid de los años cincuenta del siglo XX.

Junto al Castillo de San Fernando de Figueras, impresionante fortaleza construida según el sistema Vauban de 32 hectáreas de superficie, única en Europa por sus dimensiones y estado de conservación, así como entre la veintena de fortificaciones que el Ministerio de Defensa ha conservado hasta la actualidad, figuran inmuebles tan importantes como los alcázares de Segovia y de Toledo. También el castillo de San Pedro, más conocido por su denominación de Ciudadela de Jaca.

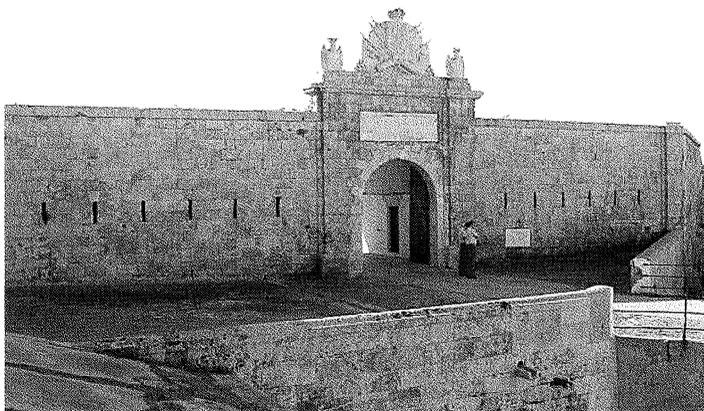
Los Castillos de Burgos, Sancti Petri (en la gaditana Chiclana) o el de Gando (en Gran Canaria) son otros ejemplos de esta serie de edificios rebosantes de historia o lecciones de arquitectura. También distinguen a estos inmuebles las poblaciones en las se que encuentran

y con las que comparten pasado. No es extraño, por ejemplo, que reciban su nombre, como el castillo de Villaviciosa, del municipio en el que se ubican, ni tampoco que sus épocas doradas coincidan con los momentos de esplendor de la ciudad. A veces, incluso, son estos inmuebles, castillos o no, los que han hecho prosperar una población. Así, por ejemplo, San Fernando impulsó el desarrollo de Figueras y la actual sede del Cuartel General del Mando de Apoyo Logístico de la Región Noroeste en Valladolid, más conocida por su antigua denominación de “Capitanía”, dio la capitalidad del reino a la ciudad cuando Felipe III decidió trasladar su corte a la capital castellana y designarla residencia oficial.

La sobriedad del palacio vallisoletano, construido todavía bajo la influencia del monasterio de El Escorial, tiene hoy un aire modernista y ecléctico a causa de la gran reforma que, en 1911, remató su fachada con la balaustrada que luce en la actualidad. En su interior, es de admirar al claustro de su patio interior y la escalera principal, obra de Ventura Rodríguez.

El caso de Valladolid se repite, aunque con cualidades propias, en otros inmuebles. Así, el Cuartel de San Francisco de Segovia con-

fig.7. Fortaleza La Mola





serva la historia del Arma de Artillería; el espléndido edificio de la Academia de Caballería de estilo ecléctico y obra de Adolfo Pierrad, comandante de ingenieros en aquellos años 20 del siglo pasado; la Academia General Militar o el más moderno que es sede de la Academia de Infantería, construido frente al Alcázar de Toledo. De la evolución de las Fuerzas Armadas también es testigo el palacio de Polentinos, en Ávila, cuna de la Administración Militar. De igual manera, entre las más antiguas de las tradiciones locales figura la sede del Cuartel General de la Fuerza de Maniobra del Ejército de Tierra, antiguo Real Monasterio de Predicadores de Santo Domingo y más conocido como Capitanía General de Valencia. Está ligado a la historia de la capital levantina desde 1238 y es referente obligatorio en la arquitectura de la capital del Turia tanto por la variedad de sus estilos como por su ejecución técnica. Entre sus muros se puede apreciar el gótico de su aula capitular y el claustro mayor, el gótico tardío centroeuropeo de la capilla de los Reyes, el renacentista salón del trono y el barroco de la capilla de San Vicente.

El templo dedicado al patrón de la ciudad, iglesia castrense de Valencia, es la segunda parroquia de la capital del Turia que más peticiones recibe para celebrar matrimonios. También son numerosos los

fig.8. Edificios singulares



Relación de Fortificaciones declaradas de Interés Cultural propiedad del Ministerio de Defensa:

| Propiedad | Localidad | Situación y unidad que lo conserva |
|---------------------------------------|--------------------|---|
| Torre del Oro | Sevilla | Museo Naval |
| Fuerte Desnarigado | Ceuta | Museo Militar |
| Fortaleza del Hacho | Ceuta | RACA 30 Y GAAAL VI |
| Fuerte de San Cristóbal (Alfonso XII) | Pamplona (Navarra) | Pendiente de negociar un consorcio con el Ayuntamiento de Pamplona y Diputación Foral de Navarra |
| Fuerte Reina Regente | Melilla | Unidad de Apoyo Logístico de la Comandancia Militar de Melilla |
| Fuerte Cabrerizas Altas | Melilla | Acuartelamiento de la Legión.Tercio Juan de Austria |
| Fortaleza Isabel II (La Mola) | Mahón-Menorca | Museo Militar. Consorcio con el Ayuntamiento de Mahón, el Ayuntamiento de Es Castell, el Consell Insular de Menorca y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares |
| Fuerte de San Carlos | Palma de Mallorca | Consorcio con el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, el Consell Insular de Mallorca y Comunidad Autónoma de las Islas Baleares |



Relación de Castillos declarados Bien de Interés Cultural del Ministerio de Defensa:

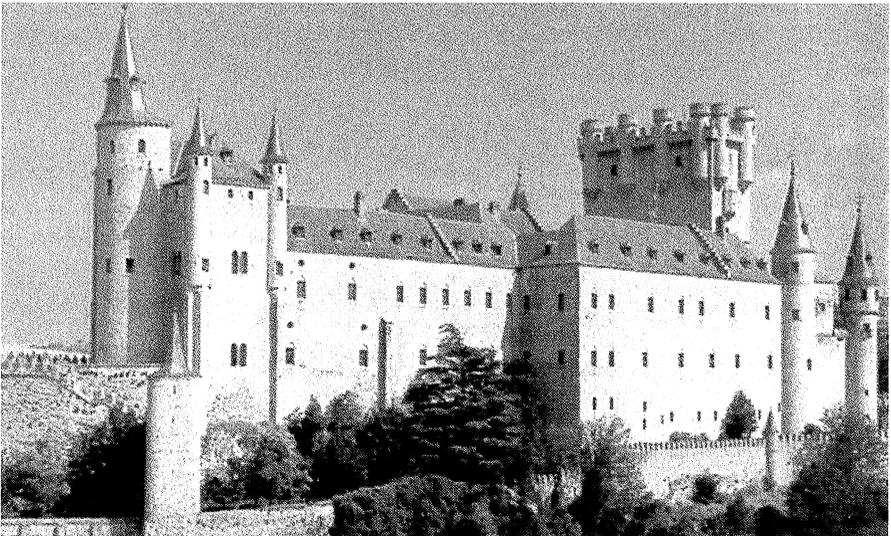
| Propiedad | Localidad | Situación y unidad que lo conserva |
|--------------------------------------|-------------------------------|---|
| Castillo de Villaviciosa de Odón | Villaviciosa de Odón (Madrid) | Archivo General del Ejército del Aire |
| Castillo de Gando | Telde (Gran Canaria) | Base Militar de Gando |
| Castillo de San Pedro (La Ciudadela) | Jaca (Huesca) | Plana Mayor de Mando del Regimiento Galicia 64. Constituye un Patronato con el Ayuntamiento de Huesca |
| Castillo de San Lorenzo del Puntal | Cádiz | En la Base Naval de Puntales |
| Castillo de Galeras | Cartagena | |
| Castillo de San Fernando | Figueras (Gerona) | Consortio entre el Ministerio de Defensa, la Generalitat de Cataluña y el Ayuntamiento de Figueras |
| El Alcázar | Toledo | Biblioteca de la colección Borbón Lorenzana. Museo Militar |
| El Alcázar | Segovia | Archivo General Militar. Museo |

madrileños que deciden casarse en la “catedral de las Fuerzas Armadas”: la Iglesia Arzobispal Castrense. Ésta cobijó a la patrona de Madrid y a la Virgen de la Flor de Lis y conserva dos lienzos de Lucas Jordán.

Además de referencias para el arte, la tradición, la historia y los hallazgos científicos, estos inmuebles de Defensa han sido protagonistas de grandes aventuras de la historia de España, como la expedición de Malaspina o la gestación de la Aviación española, de la que la Torre de Señales de Cuatro Vientos fue un testigo de excepción.

Referente de vanguardia es también el Real Instituto y Observatorio de la Armada de San Fernando (Cádiz) que fue creado en 1753 siguiendo los pasos de los de París y Greenwich. Desde entonces el centro gaditano ha hecho de la contemplación de las estrellas una de sus principales funciones; una actividad que todavía hoy realiza a través de un programa de seguimiento de satélites por láser líder en Europa.

fig.9. Archivo General Militar de Segovia





3. EL SISTEMA ARCHIVÍSTICO DE LA DEFENSA

Desde la segunda mitad del siglo XIX, los ejércitos españoles han contado con sus propios sistemas archivísticos, entendiendo por tales el conjunto de organismos, instalaciones, servicios administrativos, normas y medios humanos y materiales que han hecho posible la utilización de los documentos de las fuerzas armadas desde su nacimiento hasta su destrucción o ubicación definitiva en un archivo para su conservación permanente.

Tras la creación del Ministerio de Defensa, en 1977, se hizo necesaria la integración de todas esas estructuras en un sistema archivístico común en el que, además, se adaptarían las normas a la legislación sobre patrimonio histórico, surgida después de la Constitución de 1978, y se actualizarían conceptos archivísticos. El reto consistía en crear un sistema único e integral de todos los Archivos militares; se trataba de convertir a éstos no sólo en órganos fundamentales para la gestión de la Administración Militar, sino también en centros abiertos a los ciudadanos, que podrían requerirlos para hacer valer sus derechos o para el estudio del pasado de nuestras Fuerzas Armadas.

El Reglamento de Archivos Militares, aprobado por Real Decreto de 4 de diciembre de 1998, ha sido el instrumento legal para dar respuesta a estas necesidades. Tras su aprobación, toda una serie de actuaciones han ido concretando, día a día, los objetivos fijados.

El Sistema Archivístico de la Defensa está constituido por:

* Los órganos de dirección, planificación y ejecución del Ministerio de Defensa, responsabilizados de la normativa común de la coordinación de los archivos y la planificación.

* Los órganos asesores, que son la Junta de Archivos Militares y la Comisión Calificadora de Documentos de la Defensa.

* Cuatro subsistemas archivísticos coordinados: Subsistemas Archivísticos del Ejército de Tierra, de la Armada, Ejército del Aire y del Órgano Central, que abarca todos los organismos dependientes del Ministerio de Defensa no incluidos en alguno de los subsistemas anteriores.

Tales organismos son los responsables de tratar de forma integral los documentos de archivo de acuerdo con su ciclo vital, definiendo el flujo de los documentos desde su creación o recepción por los distintos órganos, servicios, unidades, centros y organismos, hasta su transferencia a los archivos históricos para su conservación definitiva o destrucción por haber sido calificados como carentes de valores administrativos o históricos. El Reglamento define cuatro tipos de archivos, que se estructuran de acuerdo con la edad de los documentos (gestión, centrales, intermedios e históricos).

Como pautas para la conservación, clasificación, descripción y difusión de los fondos documentales del Sistema Archivístico de la Defensa, el Reglamento determina los criterios esenciales para la conservación física de los documentos (edificios y contenedores, medios

fig.10. Archivo General Militar de Ávila



fig.11. Archivo del Ejército del Aire. Villaviciosa





técnicos y humanos), la clasificación archivística de acuerdo a los principios de procedencia y estructura, así como la descripción de documentos y su difusión (exposiciones, servicios educativos, etc.).

Asimismo, en el Reglamento se establecen garantías para una destrucción controlada de documentos sin valor, estableciéndose los mecanismos y controles para evitar no sólo la destrucción de documentos que pudieran ser de interés para la Historia, sino también para el posible ejercicio de derechos tanto por parte de la Administración como por parte de los administrados. A este respecto, el papel fundamental corresponderá a la Comisión Calificadora de Documentos de la Defensa, que será el órgano responsable de la clasificación de los documentos.

La concepción de los archivos militares como elementos constitutivos de la memoria histórica española garantiza el acceso a la investigación y la consulta general de los fondos depositados en los archivos históricos. Se regula la expedición de tarjetas de investigador y las autorizaciones de consulta temporal, homologando las normas de expedición de las mismas con las existentes en los archivos estatales dependientes del Ministerio de Educación y Cultura. Por otra parte, se contemplan los servicios básicos que han de ofrecer los archivos militares al ciudadano desde la etapa del archivo intermedio.

El Real Decreto que aprueba el Reglamento de Archivos Militares declara, asimismo, como “Archivos Nacionales” los siguientes archivos históricos:

- General Militar de Segovia.
- General Militar de Madrid (nueva denominación del Archivo Central del Servicio Histórico Militar)
- General Militar de Guadalajara.

- General Militar de Ávila.
- Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército.
- General de la Marina “Álvaro de Bazán”.
- Museo Naval.
- Histórico del Ejército del Aire.

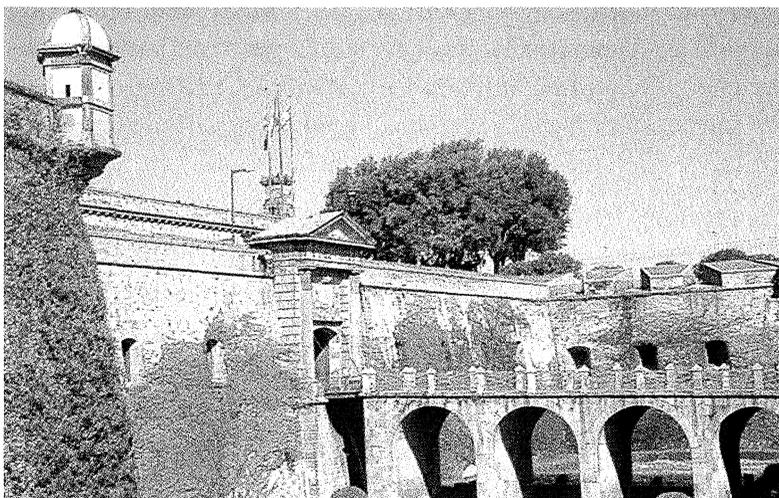


fig.12. Museo de Motjuich

4. PATRIMONIO MUEBLE DE DEFENSA

Cerca de 50.000 registros componen los fondos inventariados por la Subdirección General de Patrimonio Histórico-Artístico. Esta riqueza patrimonial, acumulada durante siglos, se pone a disposición de la sociedad. Se trata de bienes conservados en museos, organismos y dependencias pertenecientes a los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire. Se espera que el número de registros se duplique en dos legis-



laturas, cuando el total del recuento de la memoria histórica de las Fuerzas Armadas españolas se dé por terminado.

Las peculiaridades de estas piezas, en algunos casos sólo reconocidas por expertos, y la variedad temática de las mismas, hicieron que el proceso de catalogación desde sus comienzos fuera muy complejo. Puesto en marcha este proyecto en el Museo del Ejército, el punto de partida fue la ficha de catalogación o “ficha de pieza”. Desde principios de los años noventa la documentalista Isabel Bravo desarrolló este instrumento documental de setenta campos; se aplicó a todos los fondos del Museo del Ejército. Para ello, se dispuso de expertos en cada una de las especialidades que pusieron en valor algunas de las mejores colecciones del mundo en su género. Ahora el Ministerio de Defensa está publicando estos valiosos catálogos razonados.

De esta ficha surge, años después, la llamada “ficha reducida” o ficha de Patrimonio, cuyo objeto es el inventario de los fondos de interés histórico o artístico de las unidades y centros de las Fuerzas Armadas. Quienes lo realizan son documentalistas generalistas que numeran, siglan, fotografían, colocan el fondo histórico en su contexto a través de la clasificación genérica y registran información no especializada de los objetos para incluirlos en una base de datos. El primer curso de formación de estos técnicos fue organizado por la Universidad Complutense en 1995.

La ficha de Patrimonio se ha ido perfeccionando de forma gradual. El pasado junio, la Subdirección del Patrimonio finalizó la elaboración de sus últimos manuales de procedimiento, en los que se recoge de forma precisa y detallada la “normativa documental básica”, donde se especifica cómo cumplimentar esta ficha y cómo adjudicar el número de inventario que convierte a cada pieza en única dentro de su unidad o centro. También se recogen las recomendaciones para la manipulación de cualquier tipo de material, desde banderas, esculturas, lienzos, hasta piezas de diferentes dimensiones, objetos de

metal, armas o cerámicas no vidriadas, por nombrar algunos. En lo que se refiere a las fotografías, se incluyen unas pautas para su realización y para la confección del archivo fotográfico.

En cuanto al sistema de Clasificación Genérica, el complemento imprescindible para el inventario, su evolución ha sido muy compleja. Isabel Bravo realizó una labor minuciosa, especialmente al integrar los diferentes lenguajes técnicos y los específicos de cada Ejército. El proyecto actual toma como referencia para la ordenación de los objetos modernos el sistema de normalización internacional *Guía para la clasificación de artículos OTAN. 33 H-2*, manteniendo los criterios hasta ahora existentes para los fondos históricos.

La ficha de patrimonio se utilizó por primera vez al implantarse un plan, denominado “Norte”, para la reorganización del Ejército de Tierra. El grupo de especialistas, a petición del Cuartel General del Ejército de Tierra, comenzó a recorrer España para inventariar todas las piezas que ya eran o podían convertirse en patrimonio histórico-artístico militar, empezando por las unidades de la Fuerza. Según se estipulaba en una de las cláusulas del “Plan Norte” era necesario conservar el legado histórico de las divisiones, brigadas, guarniciones o unidades de diferente entidad de nuestras Fuerzas Armadas.

Al llegar a cada uno de estos organismos en trance de remodelación, el grupo itinerante de expertos militares y civiles, en número de cuatro o cinco personas, encontraba la máxima colaboración por parte de los miembros de las Fuerzas Armadas españolas allí destinados. Gracias a este trabajo tan minucioso hoy podemos recuperar, a través de herramientas y pertrechos, de uniformes, pinturas, láminas, maquetas, esculturas, piezas de ferrocarriles o utensilios de hospitales, la memoria de actividades militares ya en desuso o la posibilidad de analizar la evolución de las mismas a través de la historia.

Buen ejemplo de ello es el patrimonio inventariado en la Fábrica de Armas de Trubia, cuya espléndida colección de bustos nos remite

a los protagonistas de la historia de España de los siglos XVIII y XIX; desde Jovellanos a Isabel II, pasando por el Conde de Toreno o los generales Serrano, Gutiérrez de la Concha y Diego de León. Los instrumentos y equipos de laboratorio suponen, en sí mismos, una rica muestra de la industria española del primer tercio del siglo XX.

Como consecuencia del Plan Norte, casi 7.000 piezas han sido inventariadas. Desde entonces, el proceso de recopilación se ha generalizado y ha seguido la prospección de fondos de interés histórico y artístico en organismos, centros y dependencias del Órgano Central y de los tres Ejércitos hasta llegar a la cifra de 50.000 registros. Así, se han inventariado fondos de fábricas, arsenales, hospitales, zonas marítimas y palacios sedes de los Mandos Operativos Regionales, así como de gobiernos y comandancias...

También la ficha reducida ha tenido su desarrollo en museos. La experiencia piloto se inició en el Museo de Farmacia Militar en 1997. Siguieron los museos de los tres Ejércitos. Hoy se trabaja de forma simultánea en el inventario de los museos regionales y periféricos de A Coruña, Valencia, Sevilla (Plaza de España y Torre del Oro), San Fernando, Ferrol, Cartagena, Mallorca y Menorca.

fig.13. Armería Ducal de Medinaceli

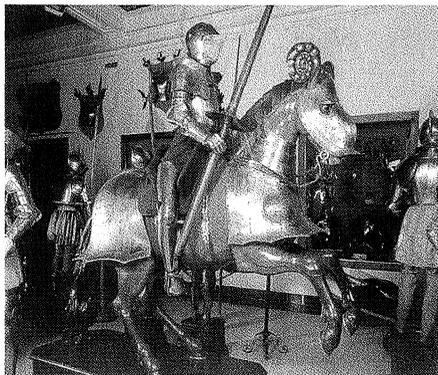


fig.14. Colección miniaturas y maquetas

